

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se da a conocer el beneficiario de la subvención individual de emigrante, concedida en la modalidad de gastos extraordinarios derivados del retorno.*

De acuerdo con la Resolución de 1 de septiembre de 2003 en la que se concede un plazo de un mes para justificar la subvención concedida, desde la finalización del plazo para la realización de la misma, y con los requerimientos realizados para la aportación de la documentación justificativa, de fecha 1.10.2004 y 21.12.2006, sin que se haya aportado la documentación solicitada, se acuerda iniciar expediente de reintegro al siguiente interesado:

Exp. 29/4849/02.  
Rojas Torres, José Antonio.  
Benalmádena.

Se indica que en el plazo de 15 días, a contar desde la presente notificación, podrá hacer las alegaciones que estime procedentes, aportar los documentos o proponer cualquier medio de prueba que a su derecho convenga.

Málaga, 28 de noviembre de 2008.- La Delegada (P.A. Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se da a conocer el beneficiario de la subvención individual de emigrante, concedida en la modalidad de gastos extraordinarios derivados del retorno.*

De acuerdo con la Resolución de 22 de noviembre de 2006, en la que se concede un plazo de tres meses para justificar la subvención concedida, desde la finalización del plazo para la realización de la actividad subvencionada, y con el requerimiento realizado para la aportación de la documentación justificativa, de fecha 29.7.2008, sin que se haya aportado la documentación solicitada, se acuerda iniciar expediente de reintegro al siguiente interesado:

Exp. 541-2006-29-000017.  
Ruiz Díaz, Joaquín.  
Málaga.

Se indica que en el plazo de 15 días, a contar desde la presente notificación, podrá hacer las alegaciones que estime procedentes, aportar los documentos o proponer cualquier medio de prueba que a su derecho convenga.

Málaga, 28 de noviembre de 2008.- La Delegada (P.A. Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se dan a conocer los beneficiarios de las subvenciones individuales de emigrantes, concedidas en la modalidad de gastos extraordinarios derivados del retorno, a los que no ha sido posible notificar la Resolución de reintegro.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica Resolución de reintegro de fecha 25 de julio de 2008 a los interesados que se citan a continuación, junto a sus correspondientes expedientes y cantidades a reintegrar:

541-2005-29-000031.  
Raúl Gutiérrez Osle.  
1.152,62 euros.

541-2004-29-000012.  
María Josefa Jiménez Durán.  
721,60 euros.

541-2004-29-000019.  
José Luis Rodríguez Serrano.  
721,60 euros.

541-2004-29-000005.  
Antonio Ernesto Najarro Lorenzo.  
1.443,20 euros.

541-2004-29-000016.  
Teresa Reina Martín Quiroga.  
721,60 euros.

541-2004-29-000020.  
Francisco Díaz Molina.  
1.804,00 euros.

541-2003-29-000006.  
Viviana Rocío Valera Gómez.  
2.492,16 euros.

Plazo de ingreso voluntario:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Observaciones: Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 2 de diciembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica a don Pedro Castro Marchán, incoación de expediente sancionador que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la incoación del expediente sancionador que se cita por la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición

en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura en Cádiz, Sección Informes y Sanciones, Calle Cánovas del Castillo número 35, a los efectos de conocimiento íntegro del texto de la incoación de 1 de septiembre de 2008 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si ésta tuviere lugar, se iniciará el plazo de quince días para interponer las alegaciones y proponer las pruebas que considere oportunas.

Expte.: CA-10/06.

Interesado: Pedro Castro Marchán.

NIF: 52.280.724.

Infracción: Menos grave según el art. 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Cádiz, 10 de noviembre de 2008.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica a don Pedro Castro Marchán, incoación de expediente sancionador.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la incoación del expediente sancionador que se cita por la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber al interesado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura en Cádiz, Sección Informes y Sanciones, Calle Cánovas del Castillo número 35, a los efectos de conocimiento íntegro del texto de la incoación de 1 de septiembre de 2008 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si ésta tuviere lugar, se iniciará el plazo de quince días para interponer las alegaciones y proponer las pruebas que considere oportunas.

Expte.: CA-11/05.

Interesado: Pedro Castro Marchán.

NIF: 52.280.724.

Infracción: Menos grave según el art. 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Cádiz, 10 de noviembre de 2008.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Resolución dictada en el procedimiento sancionador 005/04 contra don Rafael Cost Molina, por supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.*

Habiéndose dictado Resolución de la Delegada Provincial de Cultura en Jaén, de fecha 1 de octubre de 2008, en el expediente sancionador 005/04, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley don Rafael Cost Molina podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Martínez Montañés, núm. 8, a los efectos de conocimiento íntegro del texto de la Resolución de 1 de octubre de 2008 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Jaén, 18 de noviembre de 2008.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la delimitación del Bien de Interés Cultural con la tipología de monumento, del Castillo de Zalia, en Alcaucín (Málaga).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la tipología de monumento del Castillo de Zalia, en Alcaucín (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248 de 19 de diciembre), y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, calle Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 20 de noviembre de 2008.- El Delegado, P.D. (Res. 1.6.99), Francisco López Fernández.